

AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN,

CEUTA.....—Un mes.....1.
 PROVINCIA.....—Trimestre.....3.
 EL TRABAJO.....—Año CINCO pesos fuertes, oro,
 pago directo.....15.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

EN CEUTA:

Impresión y Administración del periódico,
 16.—General Moreno,—16.

REMITIDOS Y COMUNICADOS,

Avisos y anuncios,

según precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

EL CONTRABANDO.

Hace días, que la prensa viene llamando la atención del Gobierno respecto al contrabando de trigo que se hace por la vecina plaza de Gibraltar, y algunos señores diputados, atendiendo á estas excitaciones de los órganos de la opinión, ú obediendo quizá á propios informes, interrogan á los ministros en la Cámara sobre este mismo asunto, sin que hasta ahora hayan quedado desvirtuadas de una manera concluyente y categorica acusaciones que bien merecen ser tenidas en cuenta, si no ha de constituir Gibraltar continuo asote para nuestro sistema tributario y rentístico.

Suponemos que cuando cunde la alarma y llegan hasta Madrid las sospechas de ciertos abusos que solo pueden cometerse al amparo de determinadas connivencias, necesariamente habrán de descansar una y otras en antecedentes que pongan á cubierto la seriedad de las respetables entidades que han sacado á plaza asunto de suyo grave y digno de severo exámen.

Por nuestra parte, y aportando á la causa española el grano de arena, no ocultaremos, que persona para nosotros de gran respeto en sus aseveraciones, nos ha manifestado, que no hace mucho tiempo llegaron á Gibraltar diferentes cargos de trigo procedentes de Rusia que ocuparon algunos pontones de la bahía, sin que en la actualidad exista residuo alguno de estas cuantiosas existencias, que piadosamente pensando, habrán ido á buscar los graneros extranjeros, porque no es lógico suponer, que las aduanas españolas hayan autorizado la importación de granos, que de abonar los derechos de arancel no podían hacer competencia al que en nuestro país se recolecta.

MÚSICA.

Todos, lo mismo aquellos que militan en la escuela liberal, que los que forman parte del partido conservador, aceptan como axiomático principio que deben mejorarse las condiciones militares de la plaza de Ceuta, y desarrollar sus elementos comerciales para que adquiriendo vida propia no solo pueda responder á las exigencias del porvenir, sino competir á ser posible, con la colonia inglesa que á su frente le ofrece á diario triste y odioso, pero al fin y aun cuando la confesión rubor nos cause, digno ejemplo que imitar.

Estas bellas teorías que al repetirse con frecuencia han llegado á convencernos de nuestra propia importancia y del lucido papel que habrán de reservarnos los futuros tiempos, doloroso es en verdad, que no descendan del terreno de las bellas utopías y que materializándose y traduciéndose en realizables proyectos no lleguen mas ó menos pronto, pero al fin en plazo fatal á evauzar las concepciones de troyanos y troyanos que lo mismo en el poder que en la oposición, piensan y disertan muy bien, pero que con relación á Ceuta practican muy mal.

Se eternizan nuestras modernas defenzas por falta de consignaciones; se abandona el puerto militar, cuya importancia no es para nadie desconocida, por igual causa; viven mal nuestros oficiales por que sus pabellones no salen de la esfera modesta del proyecto, se envían á donde no hacen falta las piezas alemanas de grueso calibre, dejando las baterías de Ceuta deficientes é incompletas; se merman nuestras guarniciones para que su estado ni permita cubrir el necesario servicio ni el soldado siempre escaso, adquiera la necesaria instrucción; y en tanto que la comandancia marítima se establecen en Algeciras se deja á Ceuta con toda su

importancia á merced de las comunicaciones del Estrecho y á su autoridad sin otro medio de entenderse con el gobierno, que el que puede facilitarle un precario rayo de sol, cuando se le antoja al luminoso astro dispensarlo á este vecindario.

Lógico parecia cuando tanto se declama nuestra importancia y la patriótica tendencia que es lema de todos nuestros políticos, que al confeccionarse los presupuestos, esos patricios que siempre escogen nuestro trillado campo para sus elucubraciones tradujeran en los mismos sus impresiones, y con ocasión de ellos librarán esas batallas, que siempre representarian consignaciones mas ó menos cuantiosas llamadas á procurar nuestra regeneración; pero ocuparse de nuestro porvenir, disminuyendo la cantidad que ha de ser elemento necesario para que el mismo ventajosamente se inicie, es seguramente sangriento sarcasmo contra el cual protestamos.

Ceuta, desengañense nuestros oradores políticos, si ha de ser esperanza para el porvenir necesita, mucho, mucho mas dinero, que cubra prontamente sus deficiencias y menos discursos. Con palabras, por fogosa é inspiradas que sean no se le levantan baterías, ni se construyen cuarteles, ni se dan condiciones de seguridad y defensa á estos baluartes.

¡Vamos sacando de la oratoria lo que el negro del sermón!

EL GENERAL MARTINEZ CAMPOS.

Leemos en un periódico de Málaga del domingo:

“A las seis de la mañana de ayer, fondeó en este puerto el vapor *San Fernando* y acto seguido se embarcó en la falua del *Pelicano* el general gobernador D. Tomás Bouza, acompañado de su ayudante, pasando á saludar al general Martínez Campos que habia llegado.

El general vestido de paisa-

no aguardaba sin duda la visita, pues apareció de seguida, saludando afectuosamente al gobernador militar de Málaga, á quien manifestó que en vista del gran retraso sufrido en su viage no podia detenerse en Málaga y seguia su viage hasta Cartagena á donde tenia prisa de llegar.

A la pregunta que se le hizo de la hora en que saltaria en tierra, contestó que no queria que se le tributasen honores, toda vez que no tenia siquiera uniforme y que pensaba saltar á las once.

En este momento llegó el comandante del *Pelicano* Sr. Lebreros que se puso á las ordenes del general que lo agradeció, despidiéndole por el motivo antes citado.

Fuese tambien el Sr. Bouza al gobierno militar, y poco después, un caballero particular bajaba en uno de los botes que rodeaban el *San Fernando* y sin ningun acompañamiento, se dirigia á tierra, paseándose en las principales calles de Málaga, y entrando en una barbería de la calle del Duque de la Victoria donde se afeitó.

Era el General Martínez Campos que poco después, se fué al gobierno militar para almorzar con el comandante general.

Entretanto el elemento militar se preparaba y á las diez y media una compañía del regimiento de Borbon con música y bandera, llegaba al gobierno militar para dar la guardia de honor al general, que mandó retirar inmediatamente toda la fuerza.

Después del almuerzo el General Martínez Campos recibió la visita de los señores Gobernador civil y Presidente de la Audiencia y por la tarde, en el coche del Sr. Heredia que desde la mañana se hallaba á sus órdenes se dirigió á las magníficas posesiones de *San José* y de *La Concepción* que visitó detenidamente acompañado del Sr. Bouza.

A las cinco de la tarde regresaban los expedicionarios y poco después se embarcaba el ilustre viagero en la falua de carabineros, zarpando a las siete el *San Fernando* con rumbo a Cartagena.

LA COLONIA.

En una de las pasadas sesiones del Congreso, y con motivo de la discusión del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, el Sr. García Alix combatió los actuales organismos penitenciarios y especialmente la colonia creada en esta Plaza á virtud de recientes disposiciones legales, colonia, que según expresa manifiestamente el joven diputado era una rémora para el desarrollo militar y comercial que preferentemente debo dar á Ceuta todo gobierno previsor, teniendo en cuenta las futuras contingencias que han de desenvolverse en el Mediterráneo y en las cuales habrá necesariamente de desempeñar esta ciudad importante y obligado papel.

Decía á este propósito el Sr. García Alix:

Otra de las observaciones que me proponía dirigir, y que voy á dirigir al Sr. Ministro de Gracia y Justicia pidiéndole su opinión concreta en este punto, se reduce á si está S. S. dispuesto á cumplir el Real decreto de su antecesor, que creó la colonia penitenciaria de Ceuta.

Sería una disposición verdaderamente antipolítica en el orden de la política interior y en el orden de la política exterior, establecer en el campo de Ceuta, sobre el estrecho de Gibraltar, una colonia penitenciaria con los rematados que se destinan á extinguir sus condenas á aquel establecimiento penal. En el orden de política interior, porque desgraciadamente en este siglo y hasta en nuestros días, se han repetido frecuentemente hechos de conatos de insurrección y de rebelión del presidio de Ceuta que hubiera puesto en peligro y comprometido la existencia de esa misma plaza de guerra, cuya principal misión es ocupar una posición militar ventajosa en esa parte del territorio de Marruecos y constituir una garantía de la nacionalidad española, establecimiento penal suelto, mucho más suelto de lo que lo está ahora, casi en libertad completa, y pudiendo en un momento dado alterar la paz pública y comprometer, no solo el orden interior del país sino hasta la existencia de esa misma plaza. Pero si estas razones abonan la no existencia de establecimientos penales en puntos de esta naturaleza y que ocupan esta posición; tratándose de Ceuta sería imperdonable que no se la quitara en absoluto esa población penal para llevarla á otro punto en donde no fuera un peligro.

Pero ese no es el personal que hay hoy allí. Entonces iban los nobles rebeldes, y no podía creerse que aquellos que habían cometido faltas de ese género pudieran ser un peligro de orden interior; y si á Ceuta, como á las

otras plazas, se las llamaba presidio era porque aquellos nobles desterrados formaban el presidio ó sea la guarnición de la plaza, la cual estaba constituida por elementos militares, sin que hubiera ninguna individuo que estuviera expiando delito común ninguno. De este modo, en efecto, se han construido dos de las series de fortificaciones que tiene Ceuta.

Pero se pretende ahora algo más. Ya no se quiere ahora un presidio reclutado, sujetos á la vigilancia de filas de soldados; ahora se quiere establecer una colonia penitenciaria en la parte que llaman cuartel de Jani, extendiéndose por todo el campo de la línea. Yo, sin espíritu ninguno de oposición, porque ya digo que no combato el pensamiento de la colonia, que puede establecerse en otra parte, someto á la consideración del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y pido que declare si está dispuesto á intervenir como portestandarte de la influencia española en el imperio marroquí, en los límites de ese imperio en el punto que cruza el poco comercio que allí se realiza, si piensa, digo establecer allí, como medio de extender nuestra civilización, una población penal que producirá siempre los resultados que ha producido el penal de Ceuta.

Esa es la explicación que pido. Por lo demás, ya que el Sr. Canalejas es el autor del pensamiento, pensamiento que no combato sino por el punto que se ha escogido para realizarlo, crea S. S. que le han informado mal. No digo con los recursos que tiene el Tesoro, sino aunque tuviera más, no podría hacerse eso que quiere S. S. Allí se necesitan muchos recursos para obras públicas; y si otras cosas han dicho S. S., crea... (El Sr. Canalejas: Parece mentira que haya estado allí S. S.) Porque lo conozco, por que he estado allí lo bastante para poder apreciar, digo que, para realizar las obras necesarias, para establecer allí una colonia de más de 1.000 penados, como S. S. quiere establecer, se necesitan hacer grandes gastos, porque allí no existe material, el material hay que llevarlo de Málaga ó de Cádiz.

Los que han dicho á S. S. que se ha realizado con el fruto el acopio de materiales en el campo exterior, le han informado mal. (El Sr. Canalejas: Las Autoridades de allí) Le han informado mal. Podrá S. S. haber recibido todos los informes que quiera, pero yo le demostraré que la cal que se ha hecho en ese campo no ha dado resultado de ningún género que se ha intentado emplearla en la edificación del fuerte que se ha construido en la ladera de Benzá, y ha habido que renunciar á emplearla porque no servía para unir bien los materiales de ese fuerte es verdad que se construyen ladrillos de pésima calidad.

Contestando al Sr. García Alix dijo el subsecretario que fué de Gracia y Justicia Sr. Arias Miranda á quien tuvimos ocasión de conocer no hace mucho tiempo en la visita que giró al establecimiento penitenciario de esta ciudad.

«Pero sobre todos estos proyectos, por encima de todos estos planes, descolaba uno en el cual me voy á ocupar con alguna mayor extensión. Y aquí vengo ya á contestar al discurso que hoy ha pronunciado el Sr. García Alix.

Tiene España en el presidio de Ceuta un elemento como no lo tiene ninguna otra nación del globo para ser-

vir de base á su reforma penitenciaria. Es imposible por más que se quiera, establecer por leyes ó por disposiciones reglamentarias nada igual á lo que allí han establecido la tradición y los siglos; es imposible conducir por ese medio que en una población libre de 1.000 almas, vive ó menos que tiene Ceuta, según el último censo, viva en completa concentración con ella y en completa comunidad de vida y de intereses una población penal de otros 2.000 habitantes, solo se dá en Europa y en el mundo entero un ejemplo análogo: la colonia de locos de Ghel, en Bélgica donde en medio de una población de personas de razón y cuerdas, compuesta de 8.000 almas, vive en completa libertad una colonia de locos de otro mil individuos.

Porque es de admirar, y el Sr. García Alix, á pesar de que ha incurrido en alguna exageración que luego tendré ocasión de observar al juzgar de lo que allí pasa, habrá tenido ocasión de admirar, como yo y como todos los que han estudiado esta materia y han podido verlo por sí mismos, esa intimidad en que viven las dos poblaciones, y en esa confianza que allí tiene la población libre, rodeada, por decirlo así, de la población penal. Porque en ninguna parte puede darse el caso de que desde el trabajador que se emplea en las ruinas de las fortificaciones hasta el que se dedica á la enseñanza, incluso de las artes liberales, sean penados, y sin embargo en Ceuta se da; y entre estos dos extremos se ve frecuentemente que los que desempeñan los servicios de mayor confianza en las casas más distinguidas como en las más humildes de aquella ciudad son penados. Y es más; yo voy á citar un ejemplo, que oírán seguramente con asombro los Sres. Diputados, pero que prueba hasta donde se lleva allí esa confianza.

Entre las muchas y notables reformas que ha introducido el actual Comandante general de la plaza, Sr. General Fuentes para cuyo elogio no tendría palabras bastantes en este instante por el modo con que desempeña sus funciones, figura la del establecimiento de un Casino militar con un *restaurant*, al cual acuden á comer muchos Jefes y Oficiales de aquella guarnición que no tienen allí sus familias. ¿Saben los señores Diputados quien es el cocinero que sirve en ese *restaurant*? Pues es un chino que está sufriendo una grave condena porque, sirviendo de cocinero también á una distinguida familia de la Habana, intentó envenenarla.

Y sin embargo, allí pasa como una cosa muy corriente que ese individuo pueda dedicarse nada menos que á dirigir la cocina de los Jefes y Oficiales de aquella guarnición.

Pues bien; en estos elementos hay una base como no la hay en ninguna otra parte para establecer la colonia penitenciaria. De las ventajas que esa colonia habría de reportar he de ocuparme luego pero entre tanto he de decir al Sr. García Alix que yo no veo esos peligros y esos inconvenientes que ve S. S. en que esa colonia se sitúe á la puerta del Estrecho: yo no sé que vaya á padecer por eso la integridad nacional, ni que haya ningún peligro para la patria en que haya una población penal en las costas del Mediterráneo ó en la confluencia de este mar y del Atlántico, ni sé que vaya á decaer España en la influencia que debe ejercer en los destinos futuros de esa parte de África por el establecimiento de una colonia penitenciaria en Ceuta, ni sé tampoco que ocurran los inconvenientes que el Sr. García Alix

señalaba respecto á que no será posible ni encontrar allí materiales para las fortificaciones; porque yo he tenido ocasión de ver algunos de aquellos trabajos he visto las canteras de donde se extrae la piedra; he visto los hornos donde se hace la cal; y aunque no niego que algunos materiales se llevan de la Península, porque allí no pueden hacerse con tanta perfección como aquí se hacen, entiendo que hay elementos bastante para atender de un modo muy económico que en la Península á esa necesidad de las fortificaciones, á la cual creo yo que el Sr. García Alix da toda la importancia que debe dársele y que yo la doy también; como se lo da la Cámara y como se lo da el Gobierno, porque es indudable que á nosotros nos conviene tener la plaza de Ceuta artillada y defendida, para las contingencias del porvenir de una manera si fuera posible superior á como pueda estar la plaza frontera de Gibraltar.

Y no tema tampoco S. S., porque la historia un poco designada por S. S., nos demuestra lo contrario que haya sido allí fácil y frecuente la sublevación de los penados. Si allí ha habido alguna vez una insurrección de importancia, no ha sido bien lo sabe S. S., provocada por los penados, sino que han sido sublevaciones de carácter militar, como aquella en que tanto se distingue y por lo que obtuvo el título de Conde de la Almina el ilustre General Ros de Olano.

Por otra parte, eso de que no se han levantado allí las fortificaciones por los penados de aquel establecimiento, tampoco responde á la completa exactitud de los hechos.

He de decir dos palabras de las ventajas que reportaría el establecimiento de esa colonia penitenciaria, colonia respecto de la cual no se ha procedido de ligero, sino por el contrario, antes de decidirse su establecimiento; antes de venir á estatuirlo en el Real decreto, que me atrevo á calificar de notable, de 23 de Diciembre del año anterior, ha habido una amplia información en la que se ha oído á todas las Autoridades militares de aquella plaza, á las Autoridades civiles, á los Jefes del mismo penal después de reunidos los datos y antecedentes aportados por todos al Consejo superior de Prisiones.

Todos los informes que constan en el expediente han podido ser conservados y ratificados por mí mismo y he tenido además el honor de oírlos de labios del propio Comandante general, en cuyo elogio sería poco y sería palido cuanto yo pudiera decir.

Y he tenido también el honor de oír en junta convocada *ad hoc* para tratar de la conveniencia del establecimiento de esa colonia, las opiniones de ese Sr. Comandante general y de los señores Jefes de las distintas armas, y todos manifestaron, desde un ardiente patriotismo, que desearían cooperar á la realización de ese pensamiento, como de seguro cooperarán en la Junta de Obras de la que todos ellos han de formar parte, según se previene en el citado Real decreto.

Esa colonia penitenciaria, en la que sin perjuicio alguno, antes con grandes ventajas para el Estado, podría haber, no 1.000 hombres, como decía el Sr. García Alix, sino 4.000, porque la población penal excede actualmente de 2.000 individuos, podría establecerse construyendo edificios sin gran coste porque, según cálculos de esas mismas Autoridades y de las personas peritas cálculos que naturalmente ellas garantizan con sus conocimientos, con su competencia y con

su buena fe, podría hacerse una ampliación del cuartel principal y un edificio para que sufrieran su condena bajo el régimen celular los penados del primer periodo, y además un gran establecimiento destinado a taller. Con la ampliación de aquel edificio, unido a los otros dos nuevos, cuyo coste no excedería de 125 a 130.000 pesetas, utilizando por supuesto el trabajo de los penados se podría establecer desde luego esa colonia, que lejos de ser gravosa para el Estado, se instalaría sin costarle nada, y luego daría notables rendimientos.

Con todos estos elementos es indudable que la colonia penitenciaria de Ceuta podría producir considerables rendimientos para el Tesoro y aliviar el presupuesto destinado a estas atenciones. Esto sin contar con otra clase de ventajas; porque una vez aumentadas hasta la cifra de 4.000 corrientes, los que hubieran de cumplir su condena en Ceuta, se podrían desahogar y enajenar algunos locales de los que a ese fin se destinan en la Península; y el producto de la venta podría servir para atender a la reforma y perfeccionamiento de la colonia ó ingresar en las arcas del Tesoro.

De esta suerte podríamos tener allí a poca costa una colonia verdaderamente modelo, una colonia organizada por el sistema progresivo, por el sistema irlandés, que es el que mas perfecto se considera en la ciencia moderna, el que en todas partes se procura implantar, y que en ninguna podría implantarse mejor que nosotros pudiéramos hacerlo en Ceuta.

Ayuntamiento.

Sesión de 16 de Marzo de 1890, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique García Ponce.

Se aprobó el acta de la anterior.

La corporación se impuso de la comunicación del Sr. Coronel Jefe de la zona militar de Cádiz, en la que se previene á los soldados del último reemplazo, verifiquen su presentación castillo de Santa Catalina con antelación al 1.º de Abril fecha marcada para su incorporación correspondiente; acordándose se prevenga, así á los interesados.

Se acordó conceder al vecino Francisco Rubio Andrade, permiso para elaborar y expendir pan, con las prescripciones establecidas por el Ayuntamiento, y previa la formación del oportuno expediente.

A la petición de Don José Guillén, que solicita de la corporación, se le autorice para prestar servicios eventuales, en los casos de enfermedad ó imposibilidad de los Celadores; se acordó tener presente esta petición para cuando ocurra algún caso, de los que designa.

A lo solicitado por el Farmacéutico Don Manuel Real Marchena, para que se le abone 866 pesetas que el Ayuntamiento le adeuda por medicinas facilitadas á enfermos po-

bres, en los meses de Agosto, Septiembre y Noviembre del año último, se acordó que puede abonarse dicha cantidad, si resulta conforme con la liquidación que se le tiene practicada.

A la solicitud del vecino y propietario Don Joaquin Mayorga, pidiendo autorización para reedificar en finca de su propiedad, se acordó acceder, evacuados que sean los informes de las comisiones de ornato é higiene conociendo el favorable del Arquitecto municipal.

Del mismo modo se dispuso que la instancia presentada por el también vecino y propietario, Don Juan Traverso Rodríguez, solicitando igual autorización respecto á la casa que posee en la calle del Progreso pase para su informe á la comisión de ornato y Arquitecto municipal.

Que pasen á informe de las comisiones de Beneficencia y Hacienda; la cuenta presentada por el Farmacéutico Don Manuel Real importante 19 pesetas 11 céntimos y á la de Hacienda las presentadas por los señores Hijos de Acebedo por 2047 pesetas, 03 céntimos de gastos de alumbrado en los meses de Enero y Febrero; del corriente ejercicio.

Acordó así mismo se satisfagan con cargo á los artículos y capítulos respectivos, del actual presupuesto, 54 pesetas 6 céntimos por el giro de las 2725 pesetas 31 céntimos libradas á la capital de la provincia para las atenciones de 1.ª enseñanza, correspondiente al tercer trimestre del presente ejercicio; 69 pesetas 75 céntimos que importan los jornales invertidos en la carretera de la calle de Gomez Palido; en algunos dias del mes de Febrero último; 40 pesetas del material de la casa de socorro, en dicho mes; 226 pesetas 22 céntimos á que asciende la gratificación de los penados al servicio de la corporación del indicado mes de Febrero, así como la subvención correspondiente, al tercer trimestre, de la carrera que se costea por la corporación al jéren Don Salvador Navarro en la Academia General Militar.

Se concedió un año de lactancia, gratuita, á uno de los hijos gemelos, que ha dado á luz la esposa del empleado, Bartolomé Gonzalez Sanchez.

Se concedió un socorro de 100 pesetas al vecino Don Felix Leardy por consecuencia de las vicisitudes que lleva atravesadas durante la penosa

enfermedad y funesto desenlace de su difunto hijo.

Así mismo el Ayuntamiento acordó, en justo tributo al eminente estadista Don Praxedes M. Sagasta, á cuya iniciativa y poderosa gestión debe hoy la provincia de Cádiz; se construya en su arsenal un crucero, se sustituya el nombre de la calle del Progreso de esta ciudad, por el de Sagasta, como impercedero recuerdo de gratitud por el hecho de referencia.

La Corporación en vista de los expedientes instruidos á los meses de esta población, que alegaron exenciones en el acto del juisio respectivo, acordó declarar reclutas en Deposito á Ramon Aguilar Hidalgo, D. Maximo Angulo Ochoa, Manuel Sierra Suarez, Antonio Martinez Guerrero, Tomas Vallejo del Rio, José Sanchez Contreras y Ramon Mercader Alfonso; y soldados sorteables é Juan Bermejo Luque, por haber fallecido su madre, posteriormente y á José Carrasco Aguilar y Martin Mateo Calvet por falta de presentación de las pruebas alegadas y aprobándose por último los artículos de las ordenanzas Municipales desde el 90 al 250 inclusive

Noticias.

Los fuertes temporales que se desencadenaron en esta población en pasadas noches, han ocasionado algunos destrozos en los paseos públicos.

En la plaza de la Constitución el viento arrancó una de las magnificas araucarias que constituyen el adorno de la misma y algunas palmeras y era tal su impetuosidad que arrojó los bancos á largas distancia.

El día 1.º de Abril próximo se concentrarán en las capitales de las zonas, todos los reclutas sorteados en ellas, á los que corresponde ingresar en el ejercicio activo.

Hemos de confesar, rindiendo merecido tributo á la justicia, que el vapor-correo *Muley Hassan*, apesar de sus pocas envidiables condiciones marineras ha satisfecho en estos dias las exigencias del servicio, con una regularidad á la cual estudiáramos poco acostumbrados, sobre todo, en circunstancias como las que ofrecia el estrecho en los primeros dias de esta semana.

A petición del Excmo. S. Gobernador Civil de Cádiz se ha

remitido por esta Alcaldía á aquella autoridad un estado de las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los ejercicios de 1868 á 1869 hasta la fecha.

El resultado del mismo no puede ser mas edificante.

Han empezado en Cádiz los trabajos preliminares para la construcción del astillero en el cual habrá de ponerse la quilla al crucero de 7.000 toneladas que se adjudicará á la casa Vea-Murguía.

Efecto sin duda de los anteriores temporales, aun no ha llegado á este puerto el vapor de la Compañía Transatlantica, que hace el servicio Oficial mensual entre Barcelona y Mogador con escala en esta en los viajes de ida y vuelta.

A las seis menos siete minutos de la madrugada del dia 18 se ha sentido en Málaga un fuertísimo terremoto que duró nueve segundos.

La trepidación y oscilación dirigiase de Este á Oeste.

El fenómeno ha sido acompañado de un espantoso ruido subterráneo que produjo inmenso pánico en la población.

Se supone que habrán ocurrido desgracias, pero por ahora nada puede afirmarse respecto á este particular.

El número 115 de *La Última Moda* publica entre otros varios modelos de gran novedad uno de un sombrero, otro de una capota y otro de una toca de los que mas han de llevarse en la próximo Primavera. El regalo que acompaña á dicho número es una hoja de cuatro paginas de dibujos á dos tintas para bordados artísticos. El texto, como siempre, es interesante, útil, ameno, y moral. La administración: calle de Claudio Coello —13—Madrid, remite gratis un número de muestra con regalo á cuantas personas deseen conocer la publicación.

ANUNCIO.

Se venden, en el estado en que esten, las casas del mercado antiguo números 12, 14, 16, 18, 22, 24, y 26.

Para informes; Riego 3.

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,
INVENTOR Y FABRICANTE

VEVEY
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
38 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor
y
15 MEDALLAS DE ORO
(Marca de garantía)

(Suiza).
21 AÑOS DE ÉXITOS
NÚMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales
DE AMBOS MUNDOS



Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y en
tera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de
ESTOMAGO DELICADO
BEVENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMER
TIBLES, GENERO: ULTRAMARINOS O COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exija en cada lata la firma
del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).
La casa Nestlé ha obtenido, en la Exposición de Paris 1889, las
mas altas recompensas, un Gran Premio y una Medalla de
Oro.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera único agente en España

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

AGENCIA EN CÉUTA. — Viuda é hijo de A. de Mesa y Morales

4.—GENERAL MORENO—4.

Se han recibido, Vegueros, Brevas imperiales, Brevas corrientes, Conchitas flor,
Conchas, 1.º Cortado, Nuevo Cortado superior, Nuevo Cortado, Nuevo habano, 2.º Cor-
tado, 3.º Cortado y Señoritas. PRECIOS MÓDICOS.
Se esperan selectas picaduras y cajetillas de cigarillos.

LA CRUZ BLANCA.

**FABRICA DE CERVEZAS DE
SANTANDER**

premiadas con medallas de oro en varias Exposiciones y ulti-
mamente en PARIS.

Unico depósito de fabrica en Ceuta, —calle de Riego núm. 3.

PRECIOS.

IMPERIAL.	6 pesetas la docena de medias botellas
DOBLE BOCK } MORENA. }	5 " " " "
MESA.	3.50 " " " "

Estos precios se entienden devolviendo los cascos.

AGENDA DE PUENTE, ó libro de Memoria diario para el año de 1890 con noticias. *Guia*
de Madrid y el alenitrio completo—CONTIENE: Reducción
de las monedas francesas las españolas y viceversa —Reducción de reales a pesetas y cén-
timos de peseta.— *Sistema decimal:* cuadro de pesas y medidas; su mútua relación, su cor-
respondencia, y la etimología y formación de sus denominaciones y sus tablas de reducción
— *Modo de resolver el nuevo cambio entre España y Francia, y entre España é Inglaterra,*
con ejemplos prácticos — Modelo de recibos. — Modelos de Letra ó pagaré. Reducción de rea-
les á maravedís. — Equivalencia de las monedas portuguesas á las españolas — Reducción
de monedas extranjeras la para legal en pesetas y céntimos. — Indicador de los ferro-carrí-
les. — Calendario completo para toda España. — El diario en blanco — Tarifa de correos. Pa-
quetes postales y telégrafos — Tarifa de Arbitrios y de consumos. — Tarifas de carruajes —
Tarifa de las cédulas personales. — *Guia de Madrid.* — Familia Real. — Establecimientos pú-
blicos. — Edificios públicos —scuelas. — Institutos. — Agentes de cambios. — Agentes de ne-
gocios. — Arquitectos. — Banqueros. — Corredores. — Maestros de obras. — Notarios. — Procu-
radores — Tribunales — Teatros — Tranvías, y calles de Madrid.
Es el libro mas útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su
necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos por lo tanto á decir que se han hecho ocho edicio-
nes, con papel secante ó sin él: sus precios son de 1 peseta hasta 5.00, hallándose al alcance de to-
das las fortunas y necesidades.
SE HALLA DE VENTA en la Libreria Editorial de D. Carlos Bailly Baillere, plaza de Santa Ana
núm. 10, Madrid, y en todas las librerias del Reino.

LINEA DE NAVEGACION MARROQUÍ.
de N. Paquet y Compañia.



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Ca-
sablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. To-
cará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, des-
pachándose para dichos puntos á las pocas horas de su
llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuen-
ta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle
una persona que provista de los conocimientos la recoja, cesando la
responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida
reclamación alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones
de los conocimientos.

Consignatario, Viuda é hijos de D. José Más.

VAPORES CORREOS

DE LA

Compañia Transatlántica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.º

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache
Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.

EL VAPOR

RABAT

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,
para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se
alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entre-
gará sobre el muelle á la presentación de los conoci-
mientos.

Consignatario, D. Carlos Blond.

LA TORRE DE NESLE

novela histórica del tiempo de la Reina MARGARITA DE BOBONA,
por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, ver-
sión española por Don Ildefonso Bermejo.

Tenemos el gusto de anunciar nuestros lectores que acabamos
de recibir los cuadernos 23 y 24 de esta siempre interesante novela, la
que recomendamos muy particularmente.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 cén-
timos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda
España 1 peseta.

Se halla de venta en la Libreria editorial de D. C. Bailly-Bai-
llere Plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerias y
centros de suscripción de España y Ultramar.